

Derecho y Género

Juan Sebastián De Stefano

La lucha de las mujeres por liberarse de una sociedad moldeada a imagen y semejanza de los hombres pueden rastrearse, en nuestro país, hasta la Revolución de Mayo de 1810. Las primeras acciones de lo que hoy denominamos movimiento feminista podemos situarlas en las propuestas que Mariquita Sánchez de Thompson, una intelectual de la joven argentina, quien pugnaba por introducir en la sociedad de Buenos Aires de aquellos años un aire fresco de igualdad de género que no existía.

Incipientemente por aquellos días se pretendía correr los márgenes de una sociedad cerrada y moldeada exclusivamente por los hombres, el planteo llevaba a la existencia de una sociedad abierta al progreso y a las libertades individuales. Debemos recordar que *“el sustento para esta demanda era el explícito pacto excluyente que había hecho de nuestra Revolución de Mayo de 1810 un nuevo formato para viejos privilegios. El cabildo del Río de la Plata, resolvió el 19 de septiembre de 1811 que no serían considerados “vecinos” ni los negros, ni los indígenas, ni los mestizos ni las mujeres; y que sólo participarían en el cabildo quienes tuvieran casa fundada. La nueva ciudadanía, entonces, era para los varones blancos, heterosexuales y propietarios”*¹.

Sin duda la situación de la mujer en la mayoría de los países occidentales ha mejorado. En nuestro país, se han visto avances significativos, al mirar hacia atrás ya algunos temas no figuran en la agenda político-institucional y otros, distan mucho de aquellos por los que Juana Manso se convirtiera en la primera militante del movimiento feminista. Pero también es cierto, que otros temas continúan siendo ejes de un debate instalado desde la creación de la Unión Feminista Nacional (UFN) allá en 1920 por Alicia Moreau de Justo.

Antes y ahora, es necesario que las palabras y los conceptos incorporen voces de mujeres. Porque lo característico en los seres humanos es el lenguaje, es el medio fundamental para estructurarnos psíquica y culturalmente, es la vía por la cual nos volvemos sujetos y seres sociales.

¹ Mafía, Diana. Universal y singular, Revista Ñ, Revista de Cultura de Clarín, N° 195, junio 2007.

Desde la antropología cognitiva sabemos que nuestra conciencia ya está habitada por el discurso social. Nacemos en una sociedad que tiene un discurso sobre el género y que nos hace ocupar un lugar². Esta es la razón por la cual es necesario incorporar voces femeninas a palabras y conceptos que constituyen los ejes del pensamiento y los límites a lo pensable en nuestra cultura.

Estos horizontes fueron modificándose a lo largo de nuestra historia institucional, el voto femenino hizo de nuestra democracia un instrumento de todos, en 1951 se realiza por primera vez una elección en la que las mujeres votan y expresan su voz, haciendo que las urnas dejen de hablar con lenguaje masculino.

Otro gran cambio, pero esta vez para agregarle voz de mujer a las leyes se produjo con la sanción de la Ley 24.012 de Cupo Femenino logrando que se incremente el número de integrantes mujeres que ingresa con cada renovación parlamentaria a la Cámara de Senadores y de Diputados.

Desde 1983 hasta 1989 la cantidad de diputadas nacionales se mantuvo estable, siendo un 4,3 % las integrantes mujeres del total de los miembros de la cámara baja. En 1991, creció hasta un 6,3%, pero recién con la elección de 1993, la proporción de diputadas nacionales alcanzó el 13,6% en primera instancia, para llegar a conformar el 33,9% de los integrantes de la cámara de diputados en 2003 y finalmente en el 2005 la cantidad de legisladoras trepó hasta el 35,8% de los integrantes totales de la cámara de Diputados³.

El presidente De la Rúa introdujo una modificación al decreto reglamentario de la ley que llevó a que la Ley de Cupos se utilizara en las elecciones nacionales para elegir senador, esta modificación permitió que las mujeres pasaran de ocupar 4 bancas a ocupar actualmente 30, lo que implica el 42,3% del total de los miembros.

Este recorrido no ha terminado porque todavía hay que rescatar a las mujeres de las distintas formas de violencia que se ejercen sobre su cuerpo, la falta de potestad sobre el propio cuerpo e imagen, pero fundamentalmente porque la sociedad sigue utilizando palabras y conceptos en cuya formación y definición las mujeres no han participado, hasta ese momento se deberá seguir luchando por una sociedad más inclusiva y menos discriminatoria. Este

² Lamas, Marta. Cuerpo: diferencia sexual y género. Debate Feminista. Año 5, Volumen 10, septiembre 1994.

³ Marx, J; Caminotti, Mariana y Borner, J. Las Legisladoras. Buenos Aires 2007

número de **Urbe et lus** es un aporte para incorporar pensamiento, voz y perfume de mujer a una sociedad todavía demasiado machista.